

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****605** *PIELNOVA TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En aplicación del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo de la Junta General de Accionistas, de fecha 19 de diciembre de 2014, la sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, ha reducido su capital social en 1.516.000 euros, mediante la reducción del valor nominal unitario de las 400.000 acciones en que se divide, que pasará a ser de 2,22 euros, y lo ha fijado en 888.000 euros.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores.

Barcelona, 28 de enero de 2015.- El Administrador único, Tommaso Becagli.

ID: A150004191-1